

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 28 DE 2013.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 28 DE 2013, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mínima Cuantía No. 28 de 2013, la cual se publicó el día 05 de Abril de 2013, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: **“SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO Y ENTREG EN APOYO TECNOLOGICO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD CUCUTA”**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

El día 25 de septiembre de 2013, se recibieron ofertas, presentándose las empresas: **ANALISIS TECNICOS LTDA** con NIT No **800.042.589-8**, representante legal el señor **ARMANDO OSORIO ARDILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.126.644 Bogotá**, la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** con NIT No **830.025.281-2** representante legal la señora **ALICIA PAOLA ANDRARE NARVAEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.020.751.375**, la empresa **COMPROLAB S.A.S** con NIT No **860.350.711-1** representante legalmente por la señora **MARTHA CECILIA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **66.904.016** de Cali

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

**EVALUACION PROPUESTAS INVITACION PÚBLICA No. 28 DE 2013 PROCESO DE MINIMA
CUANTIA**

OBJETO: “SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO Y ENTREG EN APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD CUCUTA”

PROPUESTAS PRESENTADAS

Se presentó dos propuestas correspondientes a:

- **ANÁLISIS TÉCNICO LTDA**
- **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT**
- **COMPROLAB S.A.S**

1. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **ANALISIS TECNICOS LTDA** con **NIT No 800.042.589-8**, representante legal el señor **ARMANDO OSORIO ARDILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.126.644** de Bogotá, a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		2-4
Existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		5-7
Antecedentes fiscales “contraloría”	X		8
Antecedentes procuraduría	X		9-10
Copia del Documento de identificación del representante legal	X		23
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		18-20
Registro Único Tributario (RUT)	X		21
Registro único Proponente (RUP)	X		27-32
Certificado antecedentes disciplinarios del contador / revisor fiscal	X		45-46
En los consorcios o uniones temporales cada	NO APLICA		

consorciado deberá presentar certificado disciplinario del contador que certifica el balance contador expedida por la junta central de contadores			
Constancia de no ser deudor moroso		X	
En caso de ser auto retenedor y/o gran contribuyente presentar fotocopia de la resolución de la DIAN	NO APLICA		24
Póliza de seriedad de la oferta	X		11-16
Experiencia de dos contratos suministro de equipos médicos y/o biomédicos celebrados en los últimos cuatro a los anteriores al cierre de la presente invitación, que sumados sea igual o superior a 2.000 SMLMV	X		49-70
Registro INVIMA de los productos	X		261-279

ASPECTOS A EVALUAR

- La propuesta presentada por empresa **ANALISIS TECNICOS LT**, con **NIT No 800.042.589-8**, representante legal el señor **ARMANDO OSORIO ARDILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.126.644 de Bogotá, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **NO LO HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.
2. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** con **NIT No 830.025.281-2** representante legal la señora **ALICIA PAOLA ANDRARE NARVAEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.020.751.375**, a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		3-4
Existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		6-7
Antecedentes fiscales "contraloría"	X		57-58
Antecedentes procuraduría	X		60-61
Copia del Documento de identificación del representante legal	X		11

Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		13-15
Registro Único Tributario (RUT)	X		9
Registro único Proponente (RUP)	X		17-21
Certificado antecedentes disciplinarios del contador / revisor fiscal	X		51-55
En los consorcios o uniones temporales cada consorciado deberá presentar certificado disciplinario del contador que certifica el balance contador expedida por la junta central de contadores	NO APLICA		
Constancia de no ser deudor moroso	X		23
En caso de ser auto retenedor y/o gran contribuyente presentar fotocopia de la resolución de la DIAN	X		67-72
Póliza de seriedad de la oferta	X		63-65
Experiencia de dos contratos suministro de equipos médicos y/o biomédicos celebrados en los últimos cuatro a los anteriores al cierre de la presente invitación, que sumados sea igual o superior a 2.000 SMLMV	X		78-81
Registro INVIMA de los productos	X		112-157

ASPECTOS A EVALUAR

- La propuesta presentada por la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** con **NIT No 830.025.281-2** representante legalmente por la señora **ALICIA PAOLA ANDRARE NARVAEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.020.751.375 CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LO HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.
- Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **COMPROLAB S.A.S** con **NIT No 860.350.711-1** representante legalmente por la señora **MARTHA CECILIA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **66.904.016** de Cali, a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		2-4
Existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		6-9
Antecedentes fiscales "contraloría"	X		21
Antecedentes procuraduría	X		22
Copia del Documento de identificación del representante legal	X		11
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		12
Registro Único Tributario (RUT)	X		10
Registro único Proponente (RUP)	X		13-18
Certificado antecedentes disciplinarios del contador / revisor fiscal	X		19-20
En los consorcios o uniones temporales cada consorciado deberá presentar certificado disciplinario del contador que certifica el balance contador expedida por la junta central de contadores	NO APLICA		
Constancia de no ser deudor moroso	X		23-24
En caso de ser auto retenedor y/o gran contribuyente presentar fotocopia de la resolución de la DIAN			
Póliza de seriedad de la oferta	X		25-30
Experiencia de dos contratos suministro de equipos médicos y/o biomédicos celebrados en los últimos cuatro a los anteriores al cierre de la presente invitación, que sumados sea igual o superior a 2.000 SMLMV	X		31-32
Registro INVIMA de los productos	X		40 – certificación por parte de la empresa RACK DIAGNOSTIC

ASPECTOS A EVALUAR

- La propuesta presentada por la empresa **COMPROLAB S.A.S** con **NIT No 860.350.711-1** representante legalmente por la señora **MARTHA CECILIA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **66.904.016** de Cali **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LO HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD
SAN JOSE DE CUCUTA
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
EVALUACIÓN INVITACIÓN No. 28/2013**

SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO Y ENTREGA EN APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS DE LABORATORIO , PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA E.S.E. IMSALUD

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

\$ 120.000.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD					
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANÁLISIS FINANCIERO		
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
			Es menor de 40%	LIQ. Mayor a 2.5	CT es mayor del 100% del PO.
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	SI	0,46% NO CUMPLE	2,16% NO CUMPLE	16.579.589.849 CUMPLE
2	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	SI	14,13% CUMPLE	5,12 CUMPLE	6.546.776.000 CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS " COMPROLAB SAS"	SI	54,36% NO CUMPLE	2,14% NO CUMPLE	1.702.868.019 CUMPLE



**CUCUTA PARA GRANDES COSAS
PRESTANDO SALUD CON CALIDAD**

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

San José de Cúcuta, septiembre 30 del 2103

Evaluación técnica invitación pública No. 28 del 2013 cuyo objeto es: **SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO Y ENTREGA EN APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA E.S.E. IMSALUD CUCUTA.**

En cumplimiento a la resolución No. 378-A del 20 de septiembre del 2013 (por medio de la cual se nombran los miembros accidentales y transitorios del comité Evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía No. 28 del 2013 y con el objeto de cumplir con la fecha establecida en el cronograma previsto para la evaluación de las mismas, los abajo firmantes procedemos a realizar el análisis de las propuestas presentadas teniendo como referencia los criterios técnicos establecidos en las condiciones mínimas de la invitación y el adendo No. 01 del 20 de septiembre del 2013.

Una vez analizadas las tres propuestas nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

PROPUESTA DE ANALISIS TECNICOS

Sobre que incluye: 1 Folder de 344 folios, 1 copia y una propuesta económica de 4 folios

La propuesta de **ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA.** Ofrece entregar equipos que cumplen y algunos exceden las especificaciones mínimas y dentro del término estipulado, pero aclara que no entrega equipos nuevos. (Pagina No. 75 presentación de la propuesta. (En las observaciones realizadas a la invitación pública solicitaron solo aclaración sobre la vigencia de los controles y si se podían entregar equipos con especificaciones técnicas superiores a las requeridas). En esta propuesta el oferente cumple con las condiciones mínimas requeridas para los reactivos, discrimina los costos por prueba y costo de cada kit, que según el análisis de las estadísticas suministradas en la invitación pública le permite estimar el costo mensual y trimestral de la propuesta. El oferente explica y detalla en su oferta el sistema que instalara para el manejo de la información en red de los laboratorios con los recursos de hardware y software necesarios.

En conclusión la propuesta de Análisis técnicos no cumple con las condiciones mínimas página No. 5 adendo No. 1, Numeral 1 (los oferentes deben ofrecer equipos nuevos).

Valor total de la propuesta:	Valor mensual:	\$ 47.693.150
	Valor trimestral	\$ 143. 079.4350

PROPUESTA DE ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT

Sobre que incluye: 1 Folder con 268 folios, 1 copia y una propuesta económica de 2 folios,

La propuesta de **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** no ofrece todos los equipos nuevos (En las páginas 87 y 89 aclara cuales son nuevos y cuales son usados). No ofertan equipo de hematología para el laboratorio de la IPS Agua Clara y por lo tanto esto no se ve reflejado en el valor total de la propuesta. El oferente no presento observaciones a la invitación pública. En esta propuesta el oferente discrimina los costos por prueba y el costo de cada kit que según el análisis de las estadísticas suministradas en la invitación publica le permite estimar el costo mensual y trimestral de la propuesta excluyendo en su oferta un analizador de hematología para la sede No. 6 Agua Clara. El oferente explica y detalla en su oferta el sistema que instalara para el manejo de la información en red de los laboratorios y los recursos de hardware y software necesarios.

En conclusión la propuesta de **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** no cumple con las condiciones mínimas página No. 5 adendo No. 1, Numeral 1 (los oferentes deben ofrecer equipos nuevos).

Valor total de la propuesta: Valor trimestral: \$ 119.716.500

PROPUESTA DE COMPROLAB SAS

Sobre que incluye: 1 carpeta original de 139 folios, no envía copia y propuesta económica de 4 folios incluyendo un CD (anexos 4 y 5).

La propuesta de **COMPROLAB SAS**. Oferta equipos con las especificaciones mínimas y se compromete a entregar todos los equipos nuevos en el término estipulado, (Paginas 104 y 106 de la propuesta). El oferente .no discrimina costo prueba y costo kit teniendo como base las estadísticas suministradas en la invitación publica, razón por la cual no es posible estimar el valor de la oferta. El oferente realizo observaciones sobre la posibilidad de cotizar por estuches las pruebas en las que no se anexa estadística que corresponden a las de inmunología.

En esta propuesta el oferente no explica y detalla el número de equipos de cómputo e impresoras por IPS para el manejo de la información en red del laboratorio.

En conclusión la propuesta de **COMPROLAB SAS** no cumple con las condiciones mínimas página No. 5 adendo No. 1, ESPCIFICACIONES TECNICAS MINIMAS (El proponente deberá ofrecer el precio unitario por prueba y la presentación o presentaciones de cada Kit con el número de pruebas totales y el costo mensual con las estadísticas anexadas.).

Con la información anexada en la propuesta no es posible estimar el valor total de la misma por mes y por trimestre.


JUDITH BOSCH NORIEGÁ

Bacterióloga con funciones de coordinación
E.S.E, IMSALUD


SANTIAGO MORALES HENAO

Bacteriólogo E.S.E. IMSALUD

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- **EVALUACION JURIDICA:** Las propuestas presentadas por **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT y COMPROLAB S.A.S** se encuentra habilitadas para continuar con el presente proceso precontractual y la empresa **ANÁLISIS TÉCNICO LTDA** NO se encuentra habilitadas para continuar con el presente proceso precontractual
- **EVALUACION FINANCIERA:** Las propuestas presentadas y evaluadas NO CUMPLEN con los requisitos exigidos para continuar con el presente proceso precontractual.
- **EVALUACION TECNICA:** Las propuestas presentadas y evaluadas NO CUMPLEN con los requerimientos técnicos exigidos.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador NO HABILITA las propuestas presentadas por: **ANALISIS TECNICOS LTDA** con NIT No **800.042.589-8**, representante legal el señor **ARMANDO OSORIO ARDILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.126.644** de Bogotá, **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT** con NIT No **830.025.281-2** representante legalmente por la señora **ALICIA PAOLA ANDRARE NARVAEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.020.751.375**, **COMPROLAB S.A.S** con NIT No **860.350.711-1** representante legalmente por la señora **MARTHA CECILIA VARGAS GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **66.904.016** de Cali, para continuar en el proceso precontractual y en forma unánime recomienda al Señor Gerente de la ESE IMSALUD, publicar el informe de la primera etapa de evaluación dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 28 de 2013, y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, declarar desierto el presente proceso, por cuanto las tres (3) propuestas presentadas **NO CUMPLEN** con todas las exigencias técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones, dando como consecuencia la causal de declaratoria de desierta, contemplada en el numeral 6.3. Por tal motivo el Comité Evaluador no dará continuidad a la Segunda Etapa del Informe de Evaluación, tal como lo ordenan los Pliegos de Condiciones.

Para esto último, deberá obrar en el expediente respectivo la certificación que expida el señor Gerente de la ESE IMSALUD, donde conste no haberse recibido observaciones.



**CUCUTA PARA GRANDES COSAS
PRESTANDO SALUD CONCALIDAD**

Para constancia se firma en Cúcuta, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece (30 – 09 – 13).

(ORIGINAL FIRMADO)

LUDIX PALLARES NAVARRO

Sub Gerente Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS EDUARDO QUINTERO

Asesor Jurídico Externo

(ORIGINAL FIRMADO)

JUDITH BOSH NORIEGA

Bacterióloga con funciones de coordinadora

(ORIGINAL FIRMADO)

SANTIAGO MORALES

Bacteriólogo ESE IMSALUD

(ORIGINAL FIRMADO)

SIGWARD PEÑALOZA

Secretario y miembro del comité